



BANDO

D. Francisco Carlos del Castillo Cañizares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrecampo

Hago saber:

Que se abre el plazo para presentar solicitudes para un puesto de **Personal de Apoyo**, con el fin de organizar y apoyar a la ejecución de la IX Carrera Popular de Torrecampo.

Este contrato está subvencionado por el Programa de Concertación y Empleo con los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de la Diputación de Córdoba para el año 2017.

Nº de contratos: 1

Duración: 15 días jornada completa

Fechas: Del 16/10/17 al 30/10/17

REQUISITOS:

- Estar inscrito como Demandante de Empleo
- Estar en posesión de al menos título de bachillerato
- Tener conocimiento sobre la organización de eventos de similares características (ésto se hará constar en una declaración responsable firmada y se contrastará mediante informe de vida laboral presentada).

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- Modelo de solicitud donde se haga constar declaración responsable sobre el cumplimiento de requisitos y conocimiento y experiencia en las funciones a desarrollar.
- Copia demanda de empleo
- Copia compulsada titulación académica.
- Vida laboral actualizada

BAREMO DE MERITOS

1.- MERITOS PROFESIONALES

1.A- Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en plaza ó puesto de función similar, al que se opta.....**0,05 puntos**

1.B- Por cada mes de servicios prestados en el Ayuntamiento de Torrecampo en plaza ó puesto función similar, al que se opta.....**0,08 puntos**

Código seguro de verificación (CSV):

237C E933 A247 DDBE 5B5E



(23)7CE933A247DDBE5B5E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 6/10/2017



1.C- Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier empresa privada en plaza ó puesto de función similar al que se opta.....**0,02 puntos**

Puntuación máxima por experiencia _____ 2 puntos.

3. – EMPADRONAMIENTO.

Encontrarse empadronado en Torrecampo durante los últimos seis meses, que deberá acreditarse mediante certificado histórico de empadronamiento expedido por este ayuntamiento.

Puntuación máxima _____ 0,5 puntos.

Se seleccionará al candidato con mayor puntuación. En caso de empate se elegirá a la persona por sorteo

PLAZO DE SOLICITUD: HASTA EL 13 de Octubre a las 13,00 horas

El Alcalde- Presidente, Francisco Carlos del Castillo Cañizares
Firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

237C E933 A247 DDBE 5B5E



(23)7CE933A247DDBE5B5E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 6/10/2017